



ELECCIONES CONSEJO ESCOLAR 2022/2023

A continuación, se procede a detallar el procedimiento de voto por correo para familias del centro censadas.

Atendiendo a la **ORDEN de 28 de febrero de 1996 por la que se regula la elección de los Consejos Escolares y órganos unipersonales de gobierno de los centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria**. Capítulo Mesas Electorales, artículo décimo. Voto por correo, indica textualmente *“los padres de los alumnos podrán emitir su voto por correo. A este efecto, el voto deberá ser enviado a la Mesa electoral del centro antes de la realización del escrutinio, mediante una carta que deberá contener el voto emitido y una fotocopia del documento nacional de identidad o documento acreditativo equivalente”*.

Siguiendo el calendario de Elecciones de la circular de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades el día 21/11/2022 se hace pública la lista definitiva de candidatos, si bien, ya se ha acabado el plazo de reclamaciones a la lista provisional de candidatos, por lo que los candidatos no sufrirán modificaciones, pero las papeletas de votación deben salir con dicha fecha definitiva.

El día 22/11/2022 es el día en el que se celebran las Elecciones para el Sector Familias, es por ello, que todas aquellas familias que deseen voto por correo deberán solicitar la papeleta al tutor/a **por escrito** el día 18/11/2022, para que el día 21 os hagan llegar dos sobres y la papeleta. El día 22 cada niño/a tendrá que entregar a su tutor/a en sobre cerrado la votación para que la hagan llegar a la Mesa Electoral. **Es importante que sepan que para votar correctamente hay que seguir los siguientes pasos; en primer lugar, en un sobre cerrado se incluirá la papeleta con la votación, dicho sobre se meterá dentro de otro sobre en el cual se incluirá la fotocopia del documento acreditativo equivalente.**

En la papeleta de voto el nombre de cada candidato/a va precedido de un recuadro. El votante marcará con una cruz el recuadro correspondiente a los candidatos a los que otorga su voto, a dos candidatos máximo en el sector familias.

Muchas gracias por su colaboración.

La Junta Electoral.